



Por Rafael Loyola Domínguez,
director ejecutivo de la
Asociación de Pequeñas
y Medianas Centrales
Hidroeléctricas, Apemec.

Patentes por no uso de aguas: la importancia de un buen diagnóstico

Estimados socios:

En una nota aparecida en la sección Economía y Negocios de El Mercurio de este mes, se informó del récord de morosidad del pago de patentes por no uso de los derechos de aprovechamiento de agua, cuyo pago efectivo, el año 2017, solo habría alcanzado un 20%.

En este sentido, como gremio hemos siempre indicado que es importante distinguir las situaciones vinculadas al pago de esta patente, y recordar que el objetivo no es la recaudación misma, sino que el incentivar que derechos otorgados efectivamente se usen para el fin que fueron otorgados, o que, de lo contrario, se devuelvan para que el Estado los pueda volver a adjudicar a titulares de proyectos que sí los vayan a utilizar.

Este parece ser el enfoque que debe darse a la baja recaudación de 2017: en primer lugar, constatar que desde 2014 a la fecha, por ejemplo, solo en el sector mini hidro, pasamos de 55 a 136 pequeñas y medianas centrales presentes en el sistema eléctrico, lo que conlleva que los titulares de esas centrales dejaron de pagar la patente, porque entraron en la fase

de uso de tales derechos, y en segundo, que el sistema de alza progresiva de patente ha logrado que cada vez más los titulares devuelvan los derechos que no usan, debiendo priorizar muy bien los proyectos, renunciando a aquellos de menor potencial o con horizonte de desarrollo más incierto, lo que se ha acentuado debido a la señal de precio a la baja de las últimas licitaciones de energía eléctrica. Corresponde entonces examinar bien los datos en esta materia, y sobre todo afinar el diagnóstico sobre el cual se estructura la actual reforma al Código de Aguas en materia de aumento de monto de las patentes y caducidad de los derechos.

Llamamos a la autoridad a legislar bajo los supuestos correctos y con el diagnóstico apegado a la realidad, eliminando la caducidad planteada en la reforma actual y perfeccionando el sistema de pago por patente por no uso, para que todos los derechos que no estén siendo aprovechados la paguen, y haciendo que el Estado, a su vez, sea eficaz en su remate. Ese sería ser el foco de una correcta reforma en esta materia.

Reciban un cordial saludo.

PROYECTOS MINI HIDRO EN CONSTRUCCIÓN

NOMBRE	TITULAR	CAPACIDAD INSTALADA MW	FECHA ESTIMADA OPERACIÓN	REGIÓN	COMUNA	SISTEMA	INVERSIÓN \$USMM
CH Palmar	Hidroeléctrica Palmar S.A.	13	julio 2018	Los Lagos	Puyehue	SEN	55
CH Cumbres	Cumbres S.A.	19	julio 2018	Los Ríos	Río Bueno	SEN	50
CH de Pasada El Pinar	Aaktei Energía SPA	12	agosto 2018	Biobío	Yungay-Tucapel	SEN	23
Puerto Gaviota	Municipalidad de Cisnes	0,1	agosto 2018	Aysén	Puerto Cisnes	Aislado	1,2
PMG Alto Bonito	Scotta	2,4	septiembre 2018	Los Lagos	Puerto Octay	SEN	7
CH de Pasada Truful	Forestal Neltume Carranco	3,2	diciembre 2018	Los Ríos	Panguipulli	Aislado	18
Mini Central Cipresillos	Eléctricas Cipresillos SpA	12	diciembre 2018	O'Higgins	Machalí	SEN	19
Hornopirén	Nanogenera SpA	0,3	diciembre 2018	Los Lagos	Hualaihué	SEN	3

■ Fuente: Ministerio de Energía.

ESTADO DE PROYECTOS MINI HIDRO EN MW

En operaciones	488	En calificación	150
Capacidad instalada MW en construcción	46	En pruebas	20
RCA aprobada	824		

■ Fuente: Apemec.



Apemec participa en estudio organizado por la Comisión Nacional de Productividad

La Asociación de Pequeños y Medianos Productores Hidroeléctricos (Apemec) participó en un estudio organizado por la Comisión Nacional de Productividad con el objetivo de analizar propuestas para la simplificación de trámites en materia hídrica y ambiental.

Rafael Loyola, director ejecutivo de Apemec, señaló que este tipo de permisos "es de suma importancia para el sector de las centrales mini hidro, agregando que la exposición de la asociación gremial se centró en las recomendaciones de eficiencia sobre los permisos hídricos, como, por ejemplo, que la solicitud de bocatoma y las solicitudes de traslado de los derechos de aprovechamiento de aguas puedan tramitarse en paralelo".

Otra recomendación de Apemec dice relación con el permiso de Obras Hidráulicas Mayores, contemplado en el artículo 294 del Código de Aguas, donde se aludió a los largos tiempos de tramitación de este permiso ante la Dirección General de Aguas (DGA), del Ministerio de Obras Públicas, además de la falta de procedimiento de regularización de obras pre

existentes; y las demoras y poca flexibilidad antes cambios propios de construcción en terreno en el procedimiento de recepción final de las obras.

Esto se enmarca en el trabajo que elabora la Comisión Nacional de Productividad en torno a la denominada "Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos".

A través de un oficio firmado por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, el ministro de Hacienda y Economía, Felipe Larraín y José Ramón Valente, respectivamente, el Gobierno de Chile, solicitó a la Comisión Nacional de Productividad realizar dicha investigación.

El mandato requiere recomendaciones de política pública que impliquen simplificación administrativa y regulatoria de los procesos y permisos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión en sectores estratégicos, definidos en base a su relevancia en los flujos de inversión y generación de empleo en la economía chilena en minería, infraestructura, energía, industria e inmobiliario.

José Venegas inició sus funciones como nuevo secretario ejecutivo de la CNE

El ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, José Venegas, inició sus funciones como nuevo secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, tras ser designado por el Presidente Sebastián Piñera, a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) del Servicio Civil.

Venegas tiene 30 años de experiencia ejecutiva en empresas de generación, transmisión y distribución chilenas, latinoamericanas y europeas, y en los negocios de energía, gas e interconexiones energéticas. Además, fue director del CDEC del Sistema Interconectado Central (SIC).

El nuevo secretario ejecutivo de la CNE señaló que durante su gestión, junto con cumplir con las funciones establecidas en la legislación vigente para la CNE, se enfocará en el perfeccionamiento y modernización de dichas tareas para que desde los ámbitos normativo, técnico y asesor, propios de la institución, sirvan de refuerzo a la “Ruta Energética” establecida por el Gobierno.

La primera actividad pública de la nueva autoridad fue participar en el seminario internacional sobre competencia en el mercado eléctrico, organizado por el Coordinador Eléctrico Nacional, donde Venegas planteó la necesidad de avanzar en la educación en materia de competencia dentro del sector eléctrico.



José Venegas



Dos proyectos mini hidro ingresaron a tramitación ambiental en el SEA durante junio

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informó que durante junio pasado se acogieron dos proyectos mini hidro para su evaluación ambiental. Se trata de la ampliación de la minicentral hidroeléctrica de pasada Sector Río Damas y de la mini hidro Santa Olga, según se informó en el Reporte ERNC de la Comisión Nacional de Energía de julio.

El titular del primer proyecto es Hidroeléctrica Dos Valles SpA y contempla una inversión de US\$4,6 millones. Se ubica a 70 kilómetros de San Fernando y es cercana al sector de las Termas El Flaco.

El proyecto consiste en la ampliación de la capacidad de generación de la actual minicentral desde 2,95 MW a 12 MW. “Para el uso del mayor caudal disponible será necesario

aumentar el alto de los muros de revancha de la Bocatoma existente, construir un desarenador y cámara de carga”, informó el desarrollador al SEA.

La otra iniciativa ingresada es el proyecto Santa Olga, cuyo titular es Sociedad Hidroeléctrica. Considera la construcción, operación y cierre de una central de pasada; con una potencia instalada de 17,9 MW y un caudal de diseño de 180 metros cúbicos por segundo.

“Se caracteriza por ser una central de baja altura que aprovechará los caudales del río Allipén, mediante la generación de una poza que, dadas las características topográficas del lugar, estaría contenida principalmente en el cauce natural del río”, indicó el desarrollador al organismo público.



EPA: único asociado de Apemec que opera en un sistema eléctrico mediano

El socio destacado del mes es la empresa Energía de la Patagonia y Aysén (EPA S.A.), nacida en 2006 con el objeto de desarrollar, operar y comercializar energía proveniente de fuentes renovables en el mercado nacional, siendo además una compañía 100% de capitales chilenos.

Marco Muñoz, subgerente de Operaciones de EPA, señala que actualmente operan dos centrales mini hidro en el sur del país. “Primero, la Central La Arena, que posee una capacidad de 6,5 MW en un PMGD conectado al Sistema Eléctrico Nacional en la comuna de Puerto Montt, la cual inició operaciones en 2011”, sostuvo el ejecutivo.

El otro proyecto de EPA es la Central Cuchildeo, “que posee una capacidad de 0,8 MW conectada al Sistema Mediano de Hornopirén, la cual inició operaciones en 2008”.

“Estamos prontamente a iniciar la construcción de una nueva central mini hidro en el Sistema

Mediano de Aysén, la cual aportará con energía limpia y renovable a disminuir el uso de generación a partir de diésel”, agrega el ejecutivo.

Muñoz también destaca que EPA es “la única asociada a Apemec que opera en los Sistemas Medianos en Chile”.

Respecto a las perspectivas en el sector, el ejecutivo sostiene que se aprecia “un futuro muy desafiante para las mini hidros. Sentimos que somos parte importante del mix de tecnologías renovables que se están desarrollando, y más aún el complemento perfecto que permite dar flexibilidad en forma sustentable al sistema”.

“Por otro lado, vemos como una oportunidad desarrollar nuestros proyectos de la mano con otros actores relevantes como son las cooperativas de canalistas y regantes, así como con las comunidades cercanas a los proyectos mini hidro”, sentencia Muñoz.

Grupo europeo destaca plan de inversiones de US\$50 millones en energía solar e hidráulica

La comisión de evaluación ambiental de la Región de Coquimbo aprobó el proyecto del parque fotovoltaico Punitaqui que contempla una capacidad instalada de 9 MW y una inversión de US\$11 millones, lo que forma parte de un plan de desarrollo en diversas fuentes de energía renovable que impulsa el desarrollador Building Andes, integrado por los grupos europeos de energía renovable Building Energy y Scotta.

■ Fuente: Revista *ELECTRICIDAD*.

SNA expuso sus propuestas para la Reforma al Código de Aguas

El presidente del gremio, Ricardo Ariztía, insistió "en el carácter inconstitucional al querer eliminar en forma retroactiva la propiedad de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA)".

■ Fuente: *La Tercera-Pulso*.

Ñuble debuta con escasez de grandes inversiones

La reducida cartera privada contiene iniciativas energéticas de envergadura aprobadas ambientalmente, pero no hay obras en marcha aún.

■ Fuente: *El Mercurio*.

Morosidad de patentes por no uso de derechos de agua llega a récord y acumula US\$317 millones

Desde su creación, en 2006, el impuesto que busca evitar la especulación de precios ha recaudado US\$ 417 millones. Mejorar su fiscalización es uno de los objetivos de la agenda hídrica del ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine.

■ Fuente: *El Mercurio*.

Niveles de nieve en cordillera anticipan noveno año seco para generación eléctrica y riego

De acuerdo con las mediciones realizadas en la meseta Barroso, la disponibilidad de agua sería hasta un 25% inferior a la del año pasado.

■ Fuente: *El Mercurio*.

Concretan traspaso de proyectos de Energía desde Bío Bío a Ñuble

En dependencias de la futura Seremi de Energía de la región de Ñuble, ubicada en Arauco 878, el delegado Gustavo Pinto recibió de manos del Seremi del Biobío, Rodrigo Torres, los proyectos en ejecución y los que se encuentran a la espera de la tramitación ambiental.

■ Fuente: *La Discusión*.